



## **AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA**

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2024082120)*

Se somete a información pública la aprobación inicial por el Pleno de esta corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2024, de la modificación puntual n.º 28 (01/2023) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, con el objeto de la implementación de suelo residencial que facilite la construcción de viviendas en la localidad, la adaptación de la normativa vigente en relación con las distancias de edificaciones rústicas respecto a los linderos y la sustitución de la ubicación de dos zonas verdes en atención a las necesidades de la localidad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación en la Oficina Técnica Municipal, en días laborables, y formular las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse a este Ayuntamiento, concediéndose al efecto un plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valdelacalzada, 12 de diciembre de 2024. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER HORMIGO OLIVA.

• • •

